

do tan à satisfacion de su defeo, le di-  
 „ xo al huesped. Hermano mio, yà el  
 „ Padre Abad, y su Comunidad Reli-  
 „ giosa, me han hecho gracia de alar-  
 „ garme el sitio de los Valles, para  
 „ fundacion de mi Convento. Ahora  
 „ sabete, que es voluntad de Dios, que  
 „ tu cuydes de la fabrica, que ha de  
 „ correr toda à expensas tuyas. Yo,  
 „ Padre mio, respondiò confuso, y en-  
 „ cogido Cotojai, como puedo hazer lo  
 „ que me ordenas, pues te consta por la  
 „ experiencia, despues que estàs en mi  
 „ casa, que soy vn pobre hombre, que  
 „ vivo de mi trabajo, y baño mi pan con  
 „ el sudor de mi rostro? Ea, no te de-  
 „ salientes, respondiò el Santo, ten  
 „ buen animo, toma tu azadon, y lle-  
 „ gate à essa fuente mas cercana, y  
 „ arrimado à su margen caba la tier-  
 „ ra, y hallaràs vn opulento tesoro;  
 „ que tiene la providencia del Altis-  
 „ simo para este fin, que ha de ceder  
 „ en su servicio, y en comodidad, y  
 „ honra tuya. Afsi sucediò todo, co-  
 „ mo el Santo lo dixo; y el Carbonero,  
 „ ni fuè ingrato, ni perezoso, pues à to-  
 „ da buena diligencia dexò aquel año  
 „ consumada la obra. Estàn sepultados  
 „ en la Capilla Mayor, como Patronos,  
 „ y Fundadores, Cotojai, y Maria de  
 „ Bicos su Muger; y del epitafio consta  
 „ el dicho suceso. Afsi quiso Dios pre-  
 „ miar la piedad de este pobre liberal,  
 „ y bienhechor de su amado siervo San  
 „ Francisco, y que quedasse su memo-  
 „ ria, y la de su muger esclarecidas en  
 „ los futuros siglos, quando huvieran  
 „ por pobres quedado sepultados en  
 „ perpetuo olvido.

Vno de los dias, que asistió el Santo  
 en Compostela, visitando el Santo  
 Sepulcro del Glorioso Apostol, le pu-  
 so por intercessor, pidiendo, que al-  
 cançasse del Señor el aumento de su  
 Orden, y su proteccion. Apareciòsele  
 vn Angel, y le dixo, que avia sido oi-  
 da su Oracion, y que su Orden se di-

Nota.

lataria mucho por estos Reynos, y que  
 dexando sus aumentos à quenta de  
 su Providencia, supiesse, que era vo-  
 luntad divina, que diessè la buelta à  
 Italia. Gozoso con el aviso, y humilla-  
 do con el favor, para dàr mas promp-  
 ta execucion al beneplacito divino,  
 despachò à vno de sus compañeros à  
 la Coruña, para que con la predica-  
 cion, y el exemplo sollicitasse en aque-  
 lla illustre Ciudad sitio para fundar  
 Convento. Hallò el obediente Disci-  
 pulo mucho abrigo en los Ciudada-  
 nos, que le señalaron sitio poco dif-  
 tante de los muros, en la ribera de el  
 Mar Oceano. Empeçòse luego la  
 obra con las limosnas que ofreciò la  
 piedad de los devotos, pero lo que  
 mas promovió sus aumentos, fuè el  
 siervo de Dios, que suplía las faltas  
 de medios, y dineros con los venta-  
 josos excessos de su fè, por la qual o-  
 braba el Señor el siguiente milagro.  
 Quando las limosnas andaban mas  
 escasas, para dàr de comer à los peo-  
 nes, se salía à las orillas del mar, y lla-  
 mava à los pezes, que obedientes à su  
 voz se le venían à la mano. Tomaba  
 los que le parecían suficientes para el  
 abasto de aquel dia, y dexaba libres  
 à los demàs. Este prodigio algunas  
 vezes repetido, era vn despertador de  
 la atencion mas dormida, y vn pode-  
 roso incentivo, para que todos se alé-  
 tassèn, yà con la costa, yà con la in-  
 dustria, à que se concluyessè la fabri-  
 ca. Muriò pocos años despues este  
 bendito Varon, y està sepultado en  
 lugar señalado de la Iglesia, con esta  
 breve inscripcion: *Ossa Sancti Fratris  
 hic condita sunt.* No se sabe, si el callar  
 su nombre fuè industria de su humil-  
 dad, ò ageno descuydo. Lo cierto es,  
 que sus reliquias estàn tenidas en grã  
 veneracion, y sobre el sepulcro està  
 pintado el milagro de los pezes en  
 testimonio de su gran virtud.

A otro de los compañeros destinò  
 à las

à las Montañas de Oviedo, y fundò  
 en esta Ciudad: llamòse Fray Pedro  
 Compadre, murió el año de 1216. y  
 estuvo sepultado inmediatamente à  
 las puertas de la Iglesia por la parte  
 interior, hasta el año de 1487. y se  
 trasladaron sus cenizas à lugar mas  
 eminente, y se colocaron con mayor  
 decencia. Tiene su epitafio en versos  
 Latinos, en que defatendidas las pre-  
 cisas leyes del metro, y la elegancia,  
 solo se debe notar en ellos la grande  
 opinion de santidad, que dexò este  
 Varon de Dios. Otro Convento està  
 fundado en este tiempo junto à Riba-  
 deo, Lugar de Galicia, y en su Iglesia  
 està sepultado con veneracion vn cõ-  
 pañero del Serafico Padre San Fran-  
 cisco, cuyo nombre no dize su epita-  
 fio, que es este: *Iesus: Hic iacent vene-  
 rabilia ossa cuiusdam Fratris socij B.P.  
 Francisci, qui obiit. Ann. D. 1222.*

#### CAPITULO XLII.

*Entra en el Reyno de Portugal, y lo  
 que en el obrò.*

**A**Viendo, pues, destinado  
 nuestro Santo à algunos de  
 sus compañeros à diversas  
 partes, dexò el orden necessario en  
 Compostela, para la direccion de la  
 obra, y regimen regular de su Convén-  
 to; y endereçò su camino al Reyno de  
 Portugal. De esta jornada ay vna cosa  
 cierta, y algunas dudosas; la cierta es,  
 que llegó à Portugal, y en la pobla-  
 cion, llamada Guimares, refucitò à la  
 hija de vn hombre, que le recogió en  
 su casa, y este milagro fuè voz, que  
 publicò en toda aquella Region sus  
 admirables virtudes, y santidad. Cõs-  
 ta esto de la inmemorial tradicion de  
 aquel Pueblo, y de la vniforme con-  
 testacion de todos los antiguos Chro-  
 nistas, que juntas hazen fè indubita-  
 ble en lo que permite la humana pru-

dencia. Lo que no es cierto, y de que  
 se puede dudar con mucho fundamé-  
 to, es, que llegassè à verse con la Rey-  
 na Doña Vrraca, muger del Rey Don  
 Alfonso Segundo de este nombre en  
 Portugal, y hija de Don Alfonso No-  
 no, Rey de Castilla. Dudase mucho de  
 este congreso; primeramente, porque  
 ninguno de los antiguos Autores ha-  
 blan de èl; y aunque por negativo no  
 parezca este argumento convincente,  
 la gravedad de la materia le haze de  
 mucha fuerça, y le releva del achaque  
 de la negacion: porque quando en el  
 contexto de las Historias se haze re-  
 lacion menuda de cosas menos im-  
 portantes, se arguye con eficacia, que  
 no se callarian las de mayor impor-  
 tancia, y consequencia. Y quien puede  
 dudar, que subian mucho de punto el  
 credito, y opinion de santidad, con  
 que corria entonces este siervo de  
 Dios, las excessivas honras, y corte-  
 jos, que suponen le hizo, persona tan  
 soberana como vna Reyna? Tambien,  
 porque si huviera hablado con la Rey-  
 na, en cuya piedad hallasse tãto abri-  
 go, como se supone huviera obtenido  
 de su magnificencia algun sitio, ò li-  
 cencia para fundar, que era el vnico  
 empeño de su peregrinacion, que lo-  
 grò con buen efecto en otras partes,  
 donde no tuvo favores de tã superior  
 esfera. Tambien, porque contestan los  
 Chronistas, en que el Santo no andu-  
 vo en el Reyno de Portugal, mas que  
 aquella porcion de tierra, y no toda,  
 que yaze entre el Miño, y el Duero:  
 con que no ay rastro de que pudiesse  
 llegar à Coimbra, donde residia la  
 Reyna. Todas estas razones hazen in-  
 cierta, y muy dudosa la relacion de  
 Historiadores Seculares, que tocaron  
 este punto, sin mas apoyo de seguri-  
 dad, y certeza, que ser suya, y yà se  
 ve, que su autoridad en este punto no  
 puede ser de tanto peso, como la de  
 los domesticos, que como mas interes  
 fa-



fadós en este honor, no le huvieran deuado al silencio. Marcos de Lisboa, no dize asseverativamente, que esto fuesse así, sino que se halla escrito, y no mas fundamento.

De este principio se infiere ser igualmente dudosa otra noticia, que dió à luz la primera vez nuestro Chronista Fr. Marcos de Lisboa, diziendo, que el Glorioso, y Serafico Padre dexò revelado à la Reyna Doña Vrraca en la platca, que con ella tuvo, que el Reyno de Portugal, nunca se veria vnido con el de Castilla. Sus palabras en su idioma Portuguès, son estas. *Marc. de Lisb. lib. 1. cap. 45* Tanben se acha scripto, que vió à Raynha Doña Horraca molher de o Rey de Portugal Don Alfonso o Segundo; è que ficov hña profecia do Sancto, que este Reyno nunca seria junto à os Reynos de Castella. Este fuè el primero, que dió à la prensa esta noticia, sin mas fundamento, que dezir se hallava escrita, sin apoyarla, ni con la tradicion, ni con la cita de algun Autor grave, que son las cosas que dan peso à lo que se dize, para que se crea sin nota de liviandad. En otra parte dize, ser vn leve rumor, que ay en aquel Reyno; y que de algunos manuscritos, que guarda la curiosidad novelera, se faca algun rastro, pero ni cita papeles, ni lugares, donde corra aquel leve rumor, con que por sí mismo se desvaneca todo su credito. Escribió su Chronica en tiempo, que con esta noticia lisongeaba à sus Payfanos, siempre mal afectos al partido de Castilla: no se si la diera al molde, despues que el Señor Felipe Segundo se coronò Rey de Portugal. No estraño, empero, que escribiesse lo que avia oído, cediendo en gloria de su Patria, y mas quando con tanta discrecion no la quiso dar mas fe, que la que permiten motivos tan leves. Otro fuera, que por ser tan favorable la noticia, la intentara elevar à la es-

fera de infalible, con aquella certeza, que cabe en la fe humana.

Haze tambien sospechosa de fingida à esta profecia la variedad con que la refieren, que casi del todo la varian; porque vnos dizen, que nunca el Reyno de Portugal se vnirà al de Castilla. Otros, que nunca los Portugueses rendirian obediencia al Rey de los Castellanos. Don Francisco Manuel Portuguès, que vió todas las mudanças, que hubo en esta Corona de Portugal todo el tiempo que la gozò en posesion pacifica el Señor Felipe Quarto, hasta que bolvió à entrar en sus naturales, dize en el tratado Panegyrico, que hizo de nuestro Santo, intitulado el Mayor Pequeño, estas palabras. Aquí profetizó Francisco; promete la perpetuidad de la Corona Portuguesa. Gran consuelo, como grã maravilla, sus palabras en la esclavitud, y redempcion tener à Dios por fiador, à Francisco por testigo. No es mi intento altercar en este punto, sabiendo ser muy ordinario, que cada Escritor tina las cosas que refiere del color de sus afectos. Solo he referido todo lo dicho, porque se vea con quãta variedad proponen la profecia los mismos interesados, que mal convenidos hazen que vacile la fe, aun en el que creyera de ligero.

Si se huviera de dar credito alguno, debia ser à Fr. Marcos de Lisboa, que fuè el primero, que la dió à luz publica, y estando à su relacion, hasta oy tiene su dicho verdad, sin que la variedad de incidentes, que se han visto en aquella Corona, la ayad alterado. Porque es cosa constante, que nunca el Reyno de Portugal ha estado vnido con el de Castilla; aunque aya estado sugeto à su Rey. Consta esto, porque no se pueden llamar Reynos vnidos los que se gobiernan por leyes proprias municipales, distintas de las otras de otro Reyno; y es cierto,

Vide  
Vvading.  
à Anno  
1214.

## CAPITVLO XLIII.

*Sale el Santo de Portugal para Castilla por la Estremadura, y los vestigios venerables de su antigüedad.*

**D**E Portugal salió para Castilla, y llegó à Ciudad-Rodrigo, donde se detuvo algunos dias, haziendo su mansion en vna antigua Hermita de San Gil Abad, algo distante de los muros. Aquí los Ciudadanos pagados de la doctrina Apostolica de el Santo, con limosnas le fundaron Convento, en el qual ay vna fuente de tres caños en triangulo, de cuyas aguas se valen para la curacion de varias enfermedades, con tradicion constante de que el Santo Patriarca la descubrió milagrosamente. En la Cathedral de esta Ciudad, sobre vno de los arcos principales de la fabrica, se ve vna estatua de marmol de San Francisco, en aquella forma, y figura de Habito, que vsaba en aquellos tiempos. De esta, y de las de Burgos, pudieran tomar testimonio para la decision de vna antigua, y siempre impertinente controversia, todos aquellos, en cuya estimacion hazen tanta fe pinceles, y buriles.

De Ciudad-Rodrigo partiò à Robledillo, que toca al Obispado de Coria, y llegando à la Colina de vn Monte, vió vn Aguila, que batia los buelos à vn arroyo, cerca del qual tenia su nido, y dixo al Compañero: En aquel sitio, donde descansa aquella Aguila, se encenderà vna antorcha, cuyas luzes desterraràn las sombras de los engaños de el mundo, y serà Dios fielmente servido. La experiencia desempeñò presto su profetica palabra, y aclarò el enigma

S de

to, que el de Portugal se gobernò siempre por sus leyes, y se mantuvo en sus Fueros, y Privilegios, distintissimos en todo de los de Castilla. Pruebafse esto mas claramente con la variedad de otros Reynos, que estàn de el todo vnidos al de Castilla, como son Leon, Murcia, Granada, y otros, en los quales se observan vnas mesmas leyes, vnos mesmos Fueros, y corren iguales en todo lo cargoso, y favorable. Y aun el Reyno de Aragon, y Principado de Cataluña, que se mantienen en todo el rigor, y observancia de sus leyes, y Fueros, se pueden dezir mas vnidos al de Castilla, que lo fuè el de Portugal; porque Aragon, y Cataluña en las causas pertenecientes al Tribunal de la Fe, reconoce, y recurre al Supremo de la Inquisicion de Castilla: lo que nunca hizo Portugal, cuyo Inquisidor Mayor es el que concluye las causas de Fe, que pertenecen à aquel Reyno. Las Provisiones Reales, que tocaban à su gobierno, se hazian en lengua Portuguesa: y el Rey en ellas solo se titulaba Rey de Portugal, y los adjacentes à esta Corona. Otras cosas ay tambien, que prueban con certeza, que los dos Reynos estuvieron sugetos à la obediencia, y dominio de vn Rey de Castilla, y que no estuvieron vnidos; con que si fuesse la profecia, como la refiere su primer Autor Fray Marcos de Lisboa, siempre hasta este tiempo està verdadera; pero lo que tengo por mas cierto, es, que es supuesta, y apocrifia dicha profecia.



Parte I.